



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 030

Mayo 10/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333001	2020-00313-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Dagoberto Agudelo Aguirre y o.	Nación - Ministerio de Defensa -Ejército Nacional	Auto Admite Demanda	7/05/2021
2	810013333001	2020-00325-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	William Yesid Mora Capera	Nación - Ministerio de Defensa -Ejército Nacional	Auto Admite Demanda	7/05/2021
3	810013333001	2020-00334-00	Controversia Contractual	Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Auto Admite Demanda	7/05/2021
4	810013333001	2020-00343-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Miguel Ancizar Sánchez Villada	Nación - Ministerio de Defensa -Ejército Nacional - Cremil	Auto Admite Demanda	7/05/2021
5	810013333001	2020-00349-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Agustin Bohórquez Naranjo	E.S.E. Departamental Morano y Clavijo	Auto Admite Demanda	7/05/2021
6	810013333001	2020-00313-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Dagoberto Agudelo Aguirre y o.	Nación - Ministerio de Defensa -Ejército Nacional	Auto corre traslado medida cautelar	7/05/2021
7	810013333001	2020-00325-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	William Yesid Mora Capera	Nación - Ministerio de Defensa -Ejército Nacional	Auto corre traslado medida cautelar	7/05/2021

Este estado se fija el día 10 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario